

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el Skate Park de la ciudad de Rafaela, sito en calle Padre Dimas Mateo 1524 del barrio Pizzurno.

- Reparación del suelo: Arreglar baches y grietas para garantizar la seguridad de los skaters.
- Mejorar la iluminación: Instalar más luces para permitir el uso nocturno y aumentar la seguridad.
- Agregar áreas de descanso: Incorporar más bancos y zonas de descanso adecuadas.
- Reparar rampas y obstáculos: Restaurar y pintar rampas para mejorar su estado.

(Exp. C.M. N° 10.760-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintidós días
del mes de mayo del año dos mil
veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela